

**S E S I Ó N P R E V I A D E L A
P Ú B L I C A N Ú M . 7 2
O R D I N A R I A
L U N E S 2 9 D E J U N I O D E 2 0 0 9**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas treinta y cinco minutos del lunes veintinueve de junio de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Previa de la Pública Ordinaria, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza con el objeto de celebrar sesión previa para la precisión de los temas que se abordarán en la sesión pública del día de hoy.

El señor Ministro Mariano Azuela Güitrón no asistió previo aviso.

A propuesta del señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia se determinó distribuir entre todos los señores Ministros copia del problemario y ruta crítica realizadas por la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos respecto del amparo directo en revisión 127/2006.

A propuesta de la señora Ministra Luna Ramos, con base en las observaciones realizadas por los señores

Sesión Previa de la Pública Núm. 72 Lunes 29 de junio de 2009

Ministros Presidente Ortiz Mayagoitia y Cossío Díaz se determinó añadir un considerando al proyecto en el cual se agregue que el tercero perjudicado, en el caso concreto, sí está legitimado para interponer el recurso de revisión dado que la declaración de inconstitucionalidad contenida en el fallo recurrido podría generarle un perjuicio en tanto que impediría a la autoridad administrativa tomar en cuenta elementos diversos a los señalados expresamente en el artículo 114 del Reglamento impugnado.

Siendo las diez horas con cincuenta minutos el señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Ordinaria que se celebraría a continuación y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, que da fe.